

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “ARRANCÁ TU AVENTURA”

- 1. ORGANIZADOR:** El Banco GNB Paraguay S.A, en adelante “El BANCO, con domicilio situado en la calle Mariscal López esquina Torreani Viera de la ciudad de *Asunción*, realiza esta promoción denominada **ARRANCÁ A LA AVENTURA** en adelante la PROMOCIÓN, para sus clientes titulares y adicionales de tarjetas de crédito de la afinidad Mastercard.
- 2. VIGENCIA:** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 18 de diciembre del 2022 hasta el 30 de junio 2023 y tendrá validez en todo el territorio nacional.
- 3. PARTICIPANTES:** Participan en esta PROMOCIÓN todas las personas titulares físicas o jurídicas de tarjetas de crédito emitidas por “El Banco”, mayores de 18 años que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones, que realicen compras con sus tarjetas de crédito Mastercard durante el periodo de la promoción, en adelante “Participante y/o Participantes” indistintamente.
 - 3.1** Se incluyen en esta Promoción todas las tarjetas de crédito Banco GNB Paraguay Mastercard de las siguientes afinidades: Mastercard Clásica, Mastercard Oro, Mastercard Black y Mastercard Black Premier, Mastercard MetalCard.
 - 3.2** Se excluyen y no participan de esta Promoción: las tarjetas Empresariales, Corporativas, Prepagas, Gift Card y Gourmet Card.
 - 3.3** No participan de la promoción ni podrán hacerse acreedores de los premios, los funcionarios ni empleados tercerizados del “Banco”.
- 4. FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN:** El “Participante” que realice compras con sus tarjetas de crédito durante la vigencia de la PROMOCIÓN con tarjetas de crédito Mastercard emitidas por “El Banco” (clásica, Oro, Black, Black Premier y Metalcard), generará cupones.

1 compra a partir de 100.000 Gs. = 1 Cupón

El “Participante” que realice al menos una compra a partir de Gs. 100.000 durante la vigencia de la PROMOCIÓN ya estará participando.

Mensualmente, a partir del mes de febrero del año 2023 y hasta la finalización de la PROMOCIÓN, “El Banco” sorteará una llave “simbólica” entre todos los PARTICIPANTES que hayan acumulado cupones. Esta llave asignará al PARTICIPANTE como “Finalista”. Al Término de la PROMOCIÓN, los finalistas accederán a seleccionar una llave al azar. Entre las llaves disponibles, una de ellas será la “única llave original” que permitirá arrancar el PREMIO, definiendo así al ganador del vehículo.

5. **PREMIOS:** Durante la PROMOCIÓN será sorteado un (1) Hyundai Tucson Modelo 2022 0 KM y 100 Vales de combustible por valor de Gs. 400.000.
6. **SORTEO:** El sorteo final será realizado en fecha 7 de Julio del 2023, en el local ubicado en Avenida Mariscal López esquina Torreani Viera de la ciudad de Asunción.
 - a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de *cupones electrónicos*.
 - b. Durante el sorteo se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en la Cláusula 3° de estas Bases y Condiciones.

El sorteo de las llaves simbólicas, así como los vales de combustible se realizarán a lo largo de la promoción, en base al siguiente cronograma:

- a. **Enero 2023** – 20 vales – a sortearse entre los primeros 5 días de febrero.
 - b. **Febrero 2023** – 20 vales – a sortearse entre los primeros 5 días de marzo.
 - c. **Marzo 2023** – 20 vales - a sortearse entre los primeros 5 días de abril.
 - d. **Abril 2023** – 20 vales – a sortearse entre los primeros 5 días de mayo.
 - e. **Mayo 2023** – 20 vales - a sortearse entre los primeros 5 días de junio.
7. **NOTIFICACIÓN:** Los ganadores serán notificados vía las redes sociales oficiales del Banco; Facebook, Instagram y Twitter en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad).
 8. **RETIRO DE PREMIOS:** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en la sucursal del “BANCO” donde tenga radicación el PARTICIPANTE ganador, a su exclusivo costo. El PARTICIPANTE ganador deberá traer su documento de identidad para retirar el premio.
 9. **RESPONSABILIDAD:** El “BANCO” no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
 10. **PUBLICIDAD:** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita y sin derecho a compensación alguna al “BANCO” la autorización a publicitar su nombre e imagen por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, a su exclusivo criterio y decisión, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita y redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION.

- 11. PRIVACIDAD:** El “BANCO” se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCIÓN.
- 12. MODIFICACIONES:** El “BANCO” podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 13. REGLAMENTO:** La participación en esta PROMOCIÓN implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones. Este reglamento estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador www.bancognb.com.py y en las redes sociales oficiales del “BANCO”. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
- 14. JURISDICCIÓN:** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el BANCO y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de *Asunción* de la República del Paraguay.

ANEXO**A. Listado de premios**

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
(1) Hyundai Tucson Modelo 2022 0KM	1	7 de julio de 2023
(100) Vales de combustible con valor de 400.000 Gs. Cada uno.	100	Los primeros 5 días corrientes entre los meses de enero y junio